



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

Oficio No. SC.SG.CAU.C.13.027
Cuenca, 5 de enero de 2013

Señor
Representante Legal de la Compañía
"EMPRESA DE TRANSPORTES ATULAVIRGEN S.A."
Ciudad.

De mi consideración:

Para su conocimiento, adjunto al presente sírvase encontrar copia de Resolución No. SC.DIC.C.12.1027 de fecha 20 de diciembre del 2012, que excluye de la Resolución Masiva No. SC.DIC.C.12.055 de 24 de enero del 2012, saneando la causal de inactividad de la compañía de su representación.

Atentamente,

AB. REBÉCA IDROVO POLO
Delegada del Intendente de Compañía

Firma:	<i>Juan</i>
Nombre:	JUAN
C.I.:	030052157-2
Fecha:	15 de Enero
Función:	Intendente

RESOLUCION NO. SC.DIC.C.12. **1027**

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Masiva No. SC.DIC.C.12.055 de 24 de enero de 2012, se declaró la inactividad de varias compañías, entre ellas a "**EMPRESA DE TRANSPORTES ATULAVIRGEN S.A.**", con domicilio en el cantón Morona, por estar incursas en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE el señor Juan Quizhpi Tenezaca, mediante solicitud sin número de 17 de diciembre de 2012, en su calidad de Gerente de la mencionada compañía, solicita el levantamiento de inactividad;

QUE el Registro de Sociedades, mediante Memorando No. SC.SG.RS.C.12.0221 de 17 de diciembre de 2012, comunica que han presentado los estados financieros de la compañía referida en el primer considerando, y que por tanto la misma ha saneado la causal que motivó su inactividad;

QUE la Unidad Jurídica mediante Memorando No. SC.UJ.C.12.0977 de 19 de diciembre de 2012, emite informe favorable para que se excluya de la Resolución Masiva No. SC.DIC.C.12.055 de 24 de enero de 2012 a la referida compañía, por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad, y;

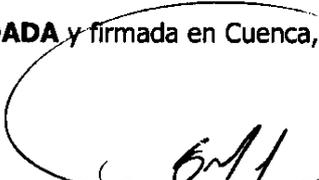
EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones N° SC.IAF.DRH.G.2011.147 del 10 de febrero de 2011 y ADM-Q-2011-009 del 17 de enero de 2011,

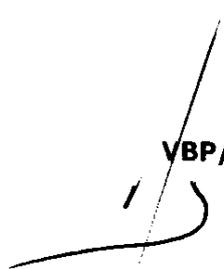
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXCLUIR de la Resolución Masiva No. SC.DIC.C.12.055 de 24 de enero de 2012 a la sociedad "**EMPRESA DE TRANSPORTES ATULAVIRGEN S.A.**", por haber saneado la causal de inactividad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al representante legal de la compañía.

NOTIFÍQUESE, DADA y firmada en Cuenca, a 20 DIC 2012


Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA


VBP/10082